

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO PARA AUMENTO DE COBERTURA SISTEMA DE IMPULSION DE AGUA SECTOR COLEGUAL, DALCAHUE", LICITACIÓN N°3520-40-LE19.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.772. -

DALCAHUE, 27 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El contrato de fecha 26/08/2019 suscrito ante notario con fecha 26/08/2019; El Certificado de fianza N°B0049256 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval con fecha 26/08/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato; El decreto alcaldicio N°1.691 de fecha 14/08/2019 que adjudica licitación; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública de fecha 24/06/2019; el Acta de Apertura de fecha 20/06/2019; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio N° 1.275 de fecha 12/08/2019 que llama a Licitación Pública el "Mejoramiento para aumento de cobertura sistema de impulsión de agua sector colegual, Dalcahue"; las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Resolución Exenta N° 7691 de fecha 25/06/2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Tradicional 2019, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 7691 de fecha 25/06/2019, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el proyecto denominado "Mejoramiento para aumento de cobertura sistema de impulsión de agua sector Colegual, Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.691 de fecha 14/08/2019 se adjudica por un monto de \$34.862.053.- IVA Incluido., a la empresa **Constructora Vizion Ltda., R.U.T. N° 76.627.172-3**, representada legalmente por el Sr. José Luis Coliboro Saldivia, C.I. N° para la ejecución del proyecto "Mejoramiento para aumento de cobertura sistema de impulsión de agua sector Colegual, Dalcahue".

El Certificado de Fianza N°B0049256 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval, tomado por la empresa **Constructora Vizion Ltda., R.U.T. N° 76.627.172-3**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.743.103.-, con fecha 26/08/2019, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 26/08/2019 suscrito ante notario con fecha 26/08/2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Constructora Vizion Ltda., R.U.T. N° 76.627.172-3**, representada legalmente por el Sr. José Luis Coliboro Saldivia C.I. N° con el objeto de ejecutar la obra denominada "Mejoramiento para aumento de cobertura sistema de impulsión de agua sector Colegual, Dalcahue", por un monto de \$34.862.053.- (Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cincuenta y tres pesos). IVA Incluido y en un plazo de 40 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°B0049256 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval, presentada por la empresa **Constructora Vizion Ltda., R.U.T. N° 76.627.172-3**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.743.103.-, con fecha 26/08/2019, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Mejoramiento para aumento de cobertura sistema de impulsión de agua sector Colegual, Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/CIVG/RPSN/rmm.-